



INDICE DEL EXPEDIENTE “PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO MEDIANTE EL QUE SE DESIGNA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.”.

- 1.-PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- INFORME SERVICIO JURÍDICO.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El artículo 25.3 c) de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud Pública de la Región de Murcia, modificado por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, establece que formarán parte del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud hasta ocho representantes de la Comunidad Autónoma, designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero competente en materia de Sanidad.

Asimismo, dicho precepto dispone en su art. 25.3 d), que será causa de cese de los miembros del Consejo de Administración la pérdida de la condición en virtud de la cual fueron designados.

Conforme a dicho precepto, habiéndose producido los ceses de D. Luis Alberto Marín González, como Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, mediante Decreto nº 142/2021, de 19 de julio y de D. Joaquín Gómez Gómez, como Director General de Estrategia y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, mediante Decreto nº 50/2021, de 9 de abril, procede, en virtud del artículo mencionado, elevar al Consejo de Gobierno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Nombrar a D^a. Sonia Carrillo Mármol, como vocal del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, al haber sido nombrada como Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por Decreto nº 167/2021, de 5 de agosto.

Segundo.- Nombrar a D. Daniel Jiménez Jiménez, como vocal del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, al haber sido nombrado como Director General de Estrategia Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por Decreto nº 168/2021, de 5 de agosto.

EL CONSEJERO DE SALUD

(Fechado y signado al margen)

Fdo.: Juan José Pedreño Planes



**INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD
SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
MEDIANTE EL QUE SE DESIGNA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

El artículo 25.3 c) de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, modificado por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, establece que formarán parte del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud hasta ocho representantes de la Comunidad Autónoma, designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero competente en materia de Sanidad.

Por Decreto nº 167/2021 de 5 de agosto, se ha llevado a cabo el nombramiento de D^a. Sonia Carrillo Mármol, como Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Asimismo, por Decreto núm. 168/2021, de 5 de agosto, D. Daniel Jiménez Jiménez ha sido nombrado Director General de Estrategia Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

En consecuencia, se ha elaborado propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno realizando los correspondientes nombramientos como vocales en representación de la CARM en el mencionado Consejo de Administración.

Visto el expediente y la normativa aplicable, se informa favorablemente.

La jefa de Servicio Jurídico

(Fecha y firma electrónica al margen)

